



Adecco - El Ser Creativo: Premio Adecco “La idea joven más brillante”

CONVOCATORIA NACIONAL CONCURSO ADECCO Del 21 de septiembre al 7 de octubre de 2016

1. ¿Qué es el premio “La mente joven más brillante”?

Adecco, como patrocinador de **Mentes Brillantes 2016**, organizado por El Ser Creativo, convoca la tercera edición del premio “**La idea joven más brillante**” con el objetivo de dar visibilidad a la brillantez de los jóvenes españoles, poniendo en valor su talento, creatividad y espíritu emprendedor.

Se seleccionarán 5 finalistas, quienes tendrán la posibilidad de asistir a Mentes Brillantes los días **13 y 14 de octubre** de 2016 en el **Teatro Circo Price de Madrid** donde se elegirá a el/la ganador/a quien recibirá un premio por valor de **10.000 € para poner en marcha su idea brillante** y a los cuatro finalistas, quienes recibirán formación del campus de El Ser Creativo valorada en 1.000 €

Con la convocatoria de este premio, Adecco vuelve a demostrar su compromiso con los jóvenes, con su desarrollo personal y profesional.

2. Mecánica

Los participantes, **entre 18 y 30 años de edad**, deberán enviar un email a la dirección talentoscreativos@adecco.com indicando sus datos personales y adjuntando un vídeo de una duración máxima de 60 segundos y en formato mp4 (resolución máxima 960x540 y peso máximo de 15 MB), donde expliquen su idea para cambiar el mundo.

Los vídeos de los participantes serán subidos a la página web de El Ser Creativo www.elsercreativo.com

De todas las ideas presentadas, se preseleccionarán un total de 5. Éstas deberán ser presentadas como último día el 7 de octubre con el objetivo de valorar su viabilidad. Los requisitos para la presentación de los proyectos serán compartidos con los participantes seleccionados.

3. Participantes

Podrán optar al premio todos los jóvenes residentes en España, mayores de edad y que tengan a 31 de diciembre de 2016, una edad máxima de 30 años.

A los finalistas, se les solicitará su documento de identidad vigente.



4. Proceso de selección:

Plazo de recepción de candidaturas:

Concurso Nacional: **del 21 de septiembre al 7 de octubre de 2016**

Las ideas presentadas serán valoradas por un Jurado compuesto por Adecco y El Ser Creativo, que de forma conjunta preseleccionarán una idea más brillante. Una vez presentadas dichas ideas, elegirán las cinco ideas finalistas.

Las decisiones del Jurado serán inapelables. Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será Adecco quien decida sobre la misma.

5. Comunicación de los ganadores y premios:

Los nombres de los cinco finalistas serán publicados en las webs y canales sociales de Adecco el lunes 10 de octubre.

Los cinco finalistas podrán asistir a Mentees Brillantes 2016 durante los dos días de duración del Congreso. El premio no incluye gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención.

El/la ganador/a recibirá durante la celebración del Congreso un premio por valor de diez mil (10.000) euros para poner en marcha su idea y los cuatro finalistas, un premio cada uno por valor de mil (1.000) euros en cursos de formación del El Ser Creativo.

La entrega del importe económico del premio estará supeditada a la puesta en marcha de la idea presentada al concurso, por un importe máximo de diez mil (10.000) euros.

El ganador podrá hacer uso de la dotación económica de 10.000€ a partir del 01 de enero de 2017.

El periodo para hacer uso del premio, en cada una de las categorías, es de 12 meses, desde el anuncio de la idea ganadora.

6. Normas de aceptación de la beca y obligaciones del beneficiario:

El/la ganador/a del premio se compromete a cumplir las Condiciones Generales establecidas para beneficiarse de la dotación económica de diez mil (10.000) euros. El pago de la dotación se efectuará directamente al beneficiario por transferencia bancaria.

La concesión del premio no implica ninguna relación contractual con Adecco.



La aceptación del premio por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en estas Bases del Certamen y Condiciones Generales.

7. LOPD y cesión de derechos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de Adecco Iberia S.A con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar los premios e invitarle a los eventos propios del mismo que puedan considerarse de su interés. Los participantes en el Premio ceden los derechos sobre los vídeos que presenten al concurso a los convocantes del mismo para el uso que éstos estimen oportuno. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, consulta y oposición contactando directamente con Adecco Iberia S.A. adjuntando copia de su DNI.

8. Cancelación del certamen

El presente certamen podrá ser cancelado por Adecco en cualquier momento, siendo comunicado a los concursantes o beneficiarios en su caso.